

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****FRESNO DE TOROTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2022 se aprobaron inicialmente:

- Presupuesto general de 2022, bases de ejecución del presupuesto y la plantilla-relación de puestos de trabajo.

Dichos documentos se exponen al público a efectos de que los interesados, a tenor de los artículos 169 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Plazo de presentación de reclamaciones y de examinar el expediente: quince días hábiles siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Lugar donde se encuentra el expediente: Intervención del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante quien se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Fresno de Torote, a 18 de julio de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Arias López.

(03/15.160/22)

